ACTA DE INICIO
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 270 DE 2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.127.339 DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.127.372 DE VILLA DE LEYVA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MERITOS
CONTRATISTA	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
NIT.	CC. 7.172.415 de Tunja, Boyacá
N° CDP	2023100012 DEL 12/10/2023
N° REGISTRO	
RUBRO	2.3.2.01.01.001.03.16.01 - 2.3.2.02.02.005.05-2.3.2.02.02.005.05
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA"..
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($36.985.367). IVA INCLUIDO
PLAZO	El plazo estimado para la ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023, contados a partir del Acta de Inicio. En todo caso este término supeditado al término de ejecución del contrato de obra sobre el que se ejerce la interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones
FECHA PRESENTE ACTA	27 DE DICIEMBRE DE 2023

En Villa de Leyva, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2023, en la Secretaría de Infraestructura, se reunieron el ingeniero **NELSON ALBERTO CARVAJAL**

REINA, Secretario de Infraestructura, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato y el ingeniero **CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ** , identificado con cédula de ciudadanía No. 7.172.415 de Tunja, Boyacá, en calidad de **INTERVENTOR** con el fin de dar inicio al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 270 de 2023 cuyo es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA"**

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor,

NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
Secretario de Infraestructura

Contratista,

CC 7'172.415.

CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ
CC. No. 7.172.415 de Tunja, Boyacá

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Paula Andrea Garzón R**	**Ing. Nelson Alberto Carvajal Reina**	**Ing. Nelson Alberto Carvajal Reina**
Cargo	Profesional Universitario	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura